

C.E. Nº 227149

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 227/2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 MAY 2015

VISTO: que el día 18 de agosto de 2015 finaliza el quinquenio de funciones del señor Consejero Dr. Álvaro Carlo Ceriani Moreira en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario otorgarle una prórroga de funciones hasta el 18 de febrero de 2016;-----
II) que esta prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Consejero Dr. Álvaro Carlo Ceriani Moreira en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, hasta el 18 de febrero de 2016.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020